

ESTACIONAMIENTO
 MARCA LT 270/UV
 PLACA 9BC 6536
 HORA ENTRADA 1:05 PM
 HORA SALIDA 4:25.00
 N° 2017

CONTRATO DE ADHESION REGISTRADO ANTE PROFECO 1757-2020

Utilice las 2 horas o menos,
 después por cada hora o fracción.

Tarifa Las 2 primeras Horas

AUTOS Y MOTOS	\$ 15 pesos
CAMIONETAS	\$ 20 pesos

ENTREGADO

FECHA 9/27

HORA DE SALIDA 6:53 PM

HORA DE ENTRADA

MONEDA 570 A

ESTACIONAMIENTO NO ES UN COMPROBANTE FISCAL

\$300.00

MARCA, TIPO, PLACAS, COLOR

COMPROBANTE DE GASTOS

\$ 130.00

(IMPORTE EN LETRA)

ciento treinta pesos 00/100 m.m.

CONCEPTO

ESTACIONAMIENTOS

CARGUESE A:

Nº. DE CUENTA

NOMBRE

IMPORTE

AM100261

MARCO ANTONIO ALVAROZ

\$ 130.00

CONTROL

FECHA

AUTORIZADO POR

RECIBIDO POR

26/04/2023

MAX-FORM

MF-2053



FOLIO N° 843 A

* ESTE DOCUMENTO NO ES UN COMPROBANTE FISCAL *

FECHA

HORA DE ENTRADA

HORA DE SALIDA

MARCA, TIPO, PLACAS, COLOR

ESTACIONAMIENTO NR CENTER

Tarifa Las 2 primeras Horas

AUTOS Y MOTOS	\$ 15 pesos
CAMIONETAS	\$ 20 pesos

Utilice las 2 horas o menos,
 después por cada hora o fracción.

AUTOS Y MOTOS \$ 15 pesos
 CAMIONETAS \$ 20 pesos

CONTRATO DE ADHESION REGISTRADO ANTE PROFECO 1757-2020

→ 19/04/2023 ESTACIONAMIENTO NICOLAS ROQUEO \$30.00
 PARA INFORMACION GIRONDA 3044
 SELLER
 → 20/04/2023 ESTACIONAMIENTO NICOLAS ROQUEO \$15.00
 PARA DE DESPACHOS GIRONDA DE
 SELLER \$20.00
 ESTACIONAMIENTO FIDELDA TRISTANA
 ENTREVISTA CONDUCTOR VENTRO
 SIN RESERVA PARCHUD.
 → 20/04/2023 ESTACIONAMIENTO FIDELDA TRISTANA \$40.00
 PARA TDA VENTRO.
 → 23/04/2023 \$25.00
 ESTACIONAMIENTO FIDELDA
 CONDUCTOR GIRONDA NP300
 → 26/04/2023 \$130.00

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO POR AUTOSERVICIO
CLÁUSULAS
PRIMERA.- El vehículo será resguardado en el estacionamiento cuyo domicilio aparezca en el anverso.
 Solo el portador de este documento se le hará entrega de la unidad, en caso del extravío del mismo, se hará entrega
 de quien acredite su propiedad. En este supuesto, el monto a pagar se calculará desde las 7:00 horas del día en que
 ingresó el vehículo hasta su hora de salida, sin cargo económico adicional. El proveedor no podrá cobrar ningún pago
 al consentimiento del consumidor o que este no devenga de este contrato.
SEGUNDA.- Se cobrará desde la primera hora por fracciones de quince minutos.
 TERCERA.- Para el caso de robo total, el proveedor cuenta con un seguro que cubre dicho evento.
 CUARTA.- El proveedor no será responsable por: vehículo (s) abandonado (s) más de 30 días, en cuyo caso procederá
 en términos del Reglamento de Estacionamientos Públicos de la Ciudad de México.
QUINTA.- La entrega y recibo del presente contrato implica la aceptación de los derechos y obligaciones estipulados en el,
 SEXTA.- La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier
 controversia que se suscite sobre el cumplimiento del presente contrato.
 SINTESIS.- Este contrato es aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 1757-2020 de fecha
 16 DE ABRIL DE 2020. Cualquier variación del presente contrato en perjuicio de EL CONSUMIDOR, frente al contrato
 de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.

Estacionamiento Público NR CENTER
Horario de Lunes a Sábado de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO POR AUTOSERVICIO
CLÁUSULAS
PRIMERA.- El vehículo será resguardado en el estacionamiento cuyo domicilio aparece en el anverso.
 Solo el portador de este documento se le hará entrega de la unidad, en caso del extravío del mismo, se hará entrega
 de quien acredite su propiedad. En este supuesto, el monto a pagar se calculará desde las 7:00 horas del día en que
 ingresó el vehículo hasta su hora de salida, sin cargo económico adicional. El proveedor no podrá cobrar ningún pago
 al consentimiento del consumidor o que este no devenga de este contrato.
SEGUNDA.- Se cobrará desde la primera hora por fracciones de quince minutos.
 TERCERA.- Para el caso de robo total, el proveedor cuenta con un seguro que cubre dicho evento.
 CUARTA.- El proveedor no será responsable por: vehículo (s) abandonado (s) más de 30 días, en cuyo caso procederá
 en términos del Reglamento de Estacionamientos Públicos de la Ciudad de México.
QUINTA.- La entrega y recibo del presente contrato implica la aceptación de los derechos y obligaciones estipulados en el,
 SEXTA.- La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier
 controversia que se suscite sobre el cumplimiento del presente contrato.
 SINTESIS.- Este contrato es aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 1757-2020 de fecha
 16 DE ABRIL DE 2020. Cualquier variación del presente contrato en perjuicio de EL CONSUMIDOR, frente al contrato
 de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.